

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Pago de derechos de la oficialía de registro civil				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CEDULA		
Pago que se realiza por la solicitud de los servicios que presta el registro civil como solicitud se actas o bien registro de nacimientos, defunciones o realización de matrimonios e inscripciones de divorcios.		TES/08		
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículo 142 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO DE SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO CIVIL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LINEA?:	Si	No	X	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando Se Requiera Efectuar Cualquiera De Los Trámites O Servicios Que Se Realizan Ante Las Oficinas Del Registro Civil.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	NO Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL a notar la palabra SI o NO	COPIAS a notar con número y cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS SUJETAS:				
1.- Orden de pago, emitida por el Registro Civil.	Si	0	Artículo 142 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios	
PERSONAS JURIDICO LEGAL:				
INGRESOS FISCALES:				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:				
MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD EN LINEA		MODALIDAD ELECTRÓNICA

<!--[if gte mso 9]><xml> </xml><![endif]--><!--[if gte mso 9]><xml> Normal 0 21 false false false ES-MX X-NONE X-NONE </xml><![endif]--><!--[if gte mso 9]><xml> </xml><![endif]--><!--[if gte mso 10]> <style> /\* Style Definitions \*/ table.MsoNormalTable {mso-style-name:"Tabla normal"; mso-tstyle-rowband-size:0; mso-tstyle-colband-size:0; mso-style-noshadowyes; mso-style-priority:99; mso-style-parent:""; mso-padding-alt:0cm 5.4pt 0cm 5.4pt; mso-para-margin-top:0cm; mso-para-margin-right:0cm; mso-para-para-margin-bottom:8.0pt; mso-para-margin-left:0cm; line-height:107%; mso-pagination:widow-orphan; font-size:11.0pt; font-family:"Calibri"; sans-serif"; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-fareast-language:EN-US;} </style> <![endif]-->

- 1: Presentarse en registro civil para realizar su trámite;
- 2: Con la orden de pago emitida por el registro civil.
- 3: Pasar a tesorería a cobros diversos para que se le haga una boleta de pago.
- 4: Pasar a pagar a caja a pagar, o ir a las instituciones acreditadas para realizar su pago.
- 5: Regresar a registro civil por su documento a obtener.

No Aplica

No Aplica

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 Min	
<b>COSTO:</b>	Artículo 142 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 142 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En Los Bancos Con Banorte, Bancomer Y Banco Azteca Una Línea De Captura, Dentro De Las Cajas Del Municipio, En El Oxxo.		
	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No	No	No

Presentar Orden De Pago

No Aplica

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Sub-Dirección De Ingresos

Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero

NO. INT. Y EXT. 4

Reforma

MUNICIPIO: Chalco

De 9:00 A 16:00 De Lunes A Viernes Y De 9:00 A 13:00 Los Sábados

CORREO ELECTRÓNICO:

TESORERIA@CHALCO.GOB.MX

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA

QUEJAS O RECLAMOS

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria

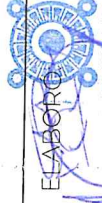
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el Órgano Interno de Control Municipal

Cerro el Coleto Mz 79 Lt 1, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 566444

Tel. 55 59 73 04 22

[organointernodecontrol@chalco.gob.mx](mailto:organointernodecontrol@chalco.gob.mx)



ELABORÓ:  
**TESORERÍA MUNICIPAL**

Lic. Julio Armando Méndez Hernández  
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

ELABORÓ:

Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-11-28